

**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 – 2021**

DEPENDENCIA: PARTICIPACION CIUDADANA

EXPEDIENTE: 001/2019

OFICIO: MOL/P.C. /013/2019

ASUNTO: Respuesta oficio MOL/U.TRANSP./095/2019

LIC. ARMANDO RAMOS ALVAREZ
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Comunico a usted:

De acuerdo a la obligación del Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz en su **Fracción XIX: Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos.**

Gestión participativa donde se integra un comité de mejora.

Gestión de quejas para buscar mecanismos de mejorar el entorno de la comunidad.

Los requisitos para acceder a ellos es a través de un formato para atender la denuncia



Firma del solicitante

Numero de telefono

(formato anexo)

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
MOLOACAN, VERACRUZ, 15 DE JUNIO DE 2019
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO
AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER
2018-2021
PARTICIPACION
CIUDADANA

C.c.p. Presidencia

Palacio Municipal Calle Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz

Tels.: 923-232-61-00 y 923-232-61-04